



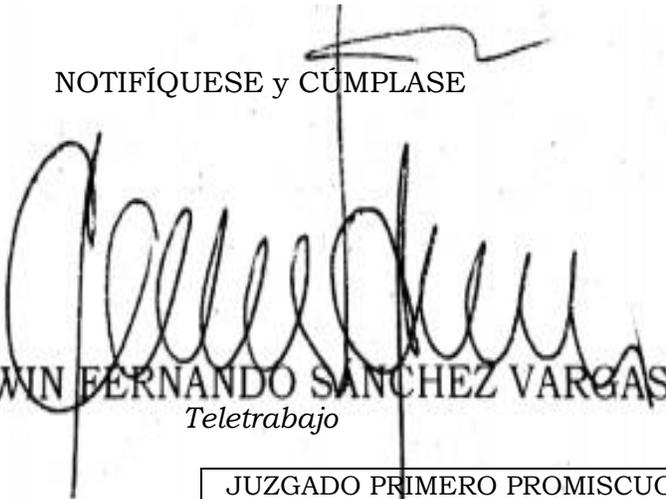
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 50573 40 89 001 2016 00070 00
Dte(s): MARIA CAMILA DIAZ CLAROS
Ddo(s): FABIOLA OLAYA RIVERA y ALIRIO RUIZ DAZA
Decisión: PONER EN CONOCIMIENTO

Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de la demandada FABIOLA OLAYA RIVERA, que de acuerdo con la fotocopia del folio del libro de población perteneciente a la Estación de Policía del Municipio de Villamaría (Caldas), visible a folio 46 del cuaderno número 1, el vehículo automotor TOYOYA HILUX, de placa RA0686, tipo camioneta, modelo 2010, doble cabina, de servicio particular, objeto de cautela, le fue entregado al señor LEONIDAS TOVAR CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.286.176 expedida en Manizales, persona que la tenía en su poder al momento de su retención, el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), fecha posterior a la de terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **26 de Agosto de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **025**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co